

148735

TIXJURIS

Consultores Empresariales

Guayaquil, 26 de febrero de 2018

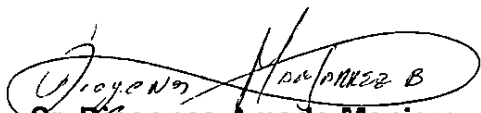
Señor
Diógenes Amado Manjarrez Bastidas
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **TIXJURIS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de CINCO años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Jurídica y Extraordinaria de la Compañía, de manera individual.

La compañía **TIXJURIS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, 22 de junio de 2012; y fue inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil el 10 de Julio de 2012.

Atentamente,

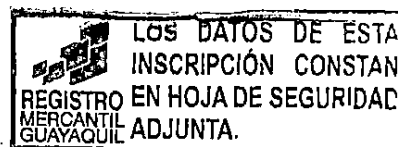


Sr. Diógenes Amado Manjarrez Bastidas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de Gerente General para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 26 de febrero de 2018.



Sr. Diógenes Amado Manjarrez Bastidas
C.C. No. 0925187809
C.V. No. 138-181



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.235
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TIXJURIS CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.**, a favor de **DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS**, de fojas **9.076 a 9.078**, Registro de Nombramientos número **2.615**.

ORDEN: 9235



Guayaquil, 28 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0293369

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 MAR 2018

RECIBIDO

10:30

T/M